

Montevideo, 12 de marzo de 2018

A quien corresponda:

Se detallan características de pedido de compra de servicio de filmación, edición y postproducción para el Instituto Nacional de Artes y Escénicas, para el proyecto denominado **“Bitácoras”**:

- Es un servicio único -de filmación y edición en 4k (UHD)- que comprende el registro y posterior edición y postproducción de imagen y sonido, de seis actividades de igual formato, que se realizarán a lo largo del año. El seleccionado será notificado diez días antes de cada filmación.
- Las actividades referidas son un proceso de investigación en teatro o danza que se realiza durante una semana en la sala polifuncional de nuestra sede y teatro “Florencio Sanchez” en el Cerro.
- El registro (filmación) de cada proyecto se realizará en un máximo de tres días de cuatro horas cada día. Implica el registro de los procesos artísticos (en algunos casos son ensayos de una obra), entrevistas a su director/a, intérpretes, etc.
- Se solicita que el servicio a brindar sea a dos cámaras 4k, como por ejemplo Sony Alpha a 6500, Sony Alpha a7s II o equivalentes en sensibilidad y resolución, ya que las actividades se realizarán a baja luz. Se requiere también del registro de sonido mediante micrófonos individuales por cada cámara y un mínimo de dos micrófonos solapados inalámbricos que, de no grabar a cámara, graben en un grabador digital a una calidad mínima de 48 KHz 24 bits.
- El INAE cuenta con un periodista que está a cargo del proceso, que indicará que registrar, en qué momentos, a quién entrevistar, etc. También será quien, teniendo el material “crudo”, haga el visionado del mismo y proporcionará las indicaciones para la edición, hasta que sea de su conformidad: no se estipulan máximo de versiones de edición por cada “Bitácora”. El proceso con este periodista y quien haga el registro será el siguiente: una vez terminado cada rodaje, el material se comprimirá en SD y será entregado al periodista en un disco duro para su visualización y realización de guión. Las ediciones se enviarán al periodista para tener sus correcciones vía Dropbox o similar hasta llegar a la versión definitiva. Una vez aprobada la versión final, esta deberá ser subida a Youtube o similar. Los registros editados tienen una duración máxima de 20 minutos cada uno.

- De utilizar músicas, éstas deben ser de uso libre o tener su correspondiente sesión de derechos.
- La sala del INAE cuenta con iluminación propia, pero la empresa seleccionada debe asegurar contar con elementos de luz de estudio de TV (al menos 3 luces tipo Kino de 4 lámparas como mínimo o el equivalente en fresneles o LED) que garanticen un alto nivel en el producto final.
- La empresa seleccionada debe proporcionar también una breve apertura y un cierre (con mención de créditos de autoridades) similar al ejemplo de ediciones anteriores.
- La empresa debe presentar documentación probatoria de que posee licencias originales del software a utilizar para la edición y postproducción del proyecto.
- A modo ilustrativo se sugiere contemplar las "Bitácoras" ya realizadas disponibles en www.inae.gub.uy
- La empresa debe indicar conformación del equipo técnico mediante un breve curriculum de cada uno de sus integrantes.
- La empresa debe proporcionar referencias de trabajos similares realizados para televisión o web, que acredite experiencia de al menos tres años en el área audiovisual.

Referente: Daniel Jorysz

Gestor cultural INAE (2916.4371 int. 104)